



EXPEDIENTE NÚMERO:	DGDI/039/2015.
FECHA DEL EXPEDIENTE:	09 DE JUNIO DE 2015.
ORIGEN DE LA DENUNCIA:	OFICIOS NÚMEROS UCAOP/208/1121/2015 y UCAOP/208/1122/2015, AMBOS DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015.
DENUNCIANTE:	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
DENUNCIADO:	LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT Y OTROS.
ADSCRIPCIÓN:	CENTRO SCT EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
HECHOS DENUNCIADOS:	INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RELACIÓN ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA URBANIZADORA IXTAPAN, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA CLUB DE GOLF IXTAPAN, S.A. DE C.V., PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.

TOMO II

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ACUERDO DE TRÁMITE**

--- México, Distrito Federal, a siete de julio de dos mil quince.-----

--- **VISTO** el oficio No. **5.2.-0791**, de fecha seis de julio del presente año, por medio del cual el C. Sergio Humberto Zertuche Zuani, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, rinde el informe solicitado mediante similar DGDI/310/085/2015; manifestando lo siguiente: *"En relación con su oficio DGDI/310/085/2015 (...), mediante el cual solicitó copia certificada de los expedientes personales de varios servidores públicos adscritos a diversas Unidades Administrativas de la SCT, le informo lo siguiente: La Dirección General de Recursos Humanos se encuentra impedida materialmente para desahogar en sus términos el requerimiento formulado, toda vez que no los tiene en sus archivos, en virtud de que esta Secretaría de Estado cuenta con 62 Unidades Administrativas, las cuales en términos del artículo 10, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2009, administran sus propios recursos humanos."*; por lo que, es de acordarse y se: -----

-----**ACUERDA**-----

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibido el oficio No. **5.2.-0791** de fecha seis de julio del año en curso, suscrito por el C. Sergio Humberto Zertuche Zuani, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en consecuencia, **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.-----

-- Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ**, Directora de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 BIS 2, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ


LIC. ALEJANDRO URIBE ALCAZAR

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Humanos

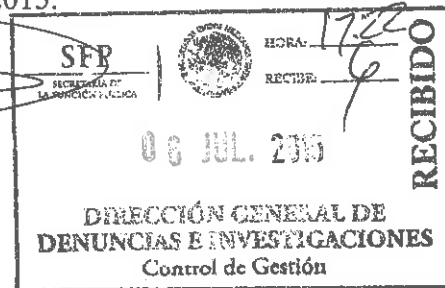
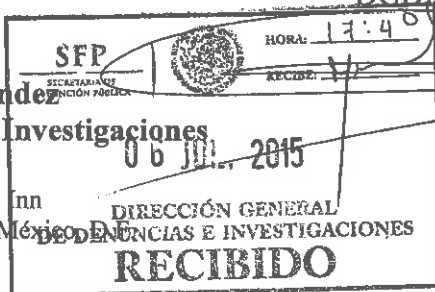
00000846

Oficio No. 5.2.- 0791

México, D.F., 06 de julio del 2015.

ASUNTO: Expediente Administrativo No.
DGDI/039/2015.

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. México, D.F.
Presente



En relación con su oficio número DGDI/310/085/2015, del 24 de junio de 2015, recibido en la Dirección General de Recursos Humanos el 2 de julio actual, mediante el cual solicitó copia certificada de los expedientes personales de varios servidores públicos adscritos a diversas Unidades Administrativas de la SCT, le informo lo siguiente:

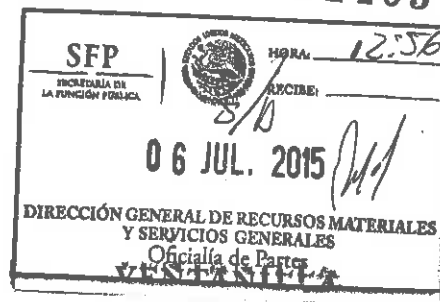
La Dirección General de Recursos Humanos se encuentra impedida materialmente para desahogar en sus términos el requerimiento formulado, toda vez que no los tiene en sus archivos en virtud de que esta Secretaría de Estado cuenta con 62 Unidades Administrativas, las cuales en términos del artículo 10, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2009, administran sus propios recursos humanos.

En este sentido, los servidores públicos facultados para proporcionar la información se encuentran en las Direcciones Generales de Carreteras y Conservación de Carreteras.

Reciba usted un cordial saludo.

El Director General

Lic. Sergio Humberto Zertuche Zuani



c.c.p.- Arq. Mario Roberto Chaires Almanza.- Director General Adjunto de Administración de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Claudia Alejandra Casa Iñiguez. - Directora de Asuntos Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.

CACI/MZMR

leab:
06 Jul 15

Folio: 2481
Volante: 11328
Pegasus: E7110015-123



Exp. Admvo. No.: DGDI/039/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: DGDI/310/126/2015

México, D. F., a 06 de julio de 2015

ALUSE

~~LIC. JOSÉ ANTONIO RODARTE LEAL.~~
~~Coordinador General de Centros SCT.~~
~~Secretaría de Comunicaciones y Transportes.~~
Presente.

Hago referencia al oficio DGDI/310/047/2015 de fecha 19 de junio del año en curso, recibido en el Centro SCT Estado de México el 30 de junio del presente año, por medio del cual se solicitó al Lic. Eduardo Rafael Luque Altamirano, Director General de dicho Centro, que en un plazo que no excediera de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción, remitiera diversa documentación relacionada con expedientes personales de diversos servidores públicos o, ex servidores públicos adscritos a ese Centro SCT.

Al respecto, y toda vez que a la fecha no ha atendido el requerimiento antes señalado, con fundamento en los artículos 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, fracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 50 BIS, fracciones I, III, y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011; solicito a usted que por su conducto se gestione lo correspondiente, a efecto de que, en un término no mayor a **24 (veinticuatro) horas**, contadas a partir de la recepción del presente, se proporcione la documentación requerida por esta Dirección General, mediante el oficio de referencia, en los términos descritos en el mismo (se anexa copia del oficio en cuestión).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ

C.c.p.- Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz.- Directora de Investigaciones "B".- Para su conocimiento.- Presente.

AMM/ELC

Este documento forma parte del expediente DGDI/039/2015, el cual se encuentra clasificado como reservado.

2015 JUL 6 PM 5:03
RECEIVED
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

00000840

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contratación Pública
Dirección General de Denuncias e Investigaciones

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Exp. Admvo. No.: DGDI/039/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: DGDI/310/126/2015

México, D. F., a 06 de julio de 2015

MUSE

LIC. JOSÉ ANTONIO RODARTE LEAL.
Coordinador General de Centros SCT.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Presente

Hago referencia al oficio DGDI/310/047/2015 de fecha 19 de junio del año en curso, recibido en el Centro SCT Estado de México el 30 de junio del presente año, por medio del cual se solicitó al Lic. Eduardo Rafael Luque Altamirano, Director General de dicho Centro, que en un plazo que no excediera de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción, remitiera diversa documentación relacionada con expedientes personales de diversos servidores públicos o, ex servidores públicos adscritos a ese Centro SCT.

Al respecto, y toda vez que a la fecha no ha atendido el requerimiento antes señalado, con fundamento en los artículos 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, fracción XVI, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 50 BIS, fracciones I, III, y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011; solicito a usted que por su conducto se gestione lo correspondiente, a efecto de que, en un término no mayor a **24 (veinticuatro) horas**, contadas a partir de la recepción del presente, se proporcione la documentación requerida por esta Dirección General, mediante el oficio de referencia, en los términos descritos en el mismo (se anexa copia del oficio en cuestión).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ

SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	HORA: 20:30	RECIBIDO
06 JUL. 2015		RECIBE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"			

C.c.p.- Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz.- Directora de Investigaciones "B".- Para su conocimiento.- Presente.

AMM/ELC

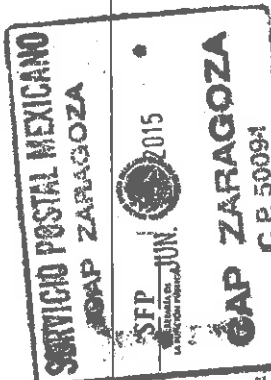
Este documento forma parte del expediente DGDI/039/2015, el cual se encuentra clasificado como reservado.

1468



RM081345344MX

DESTINATARIO:

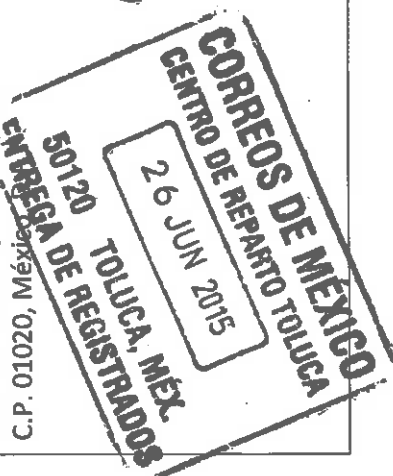
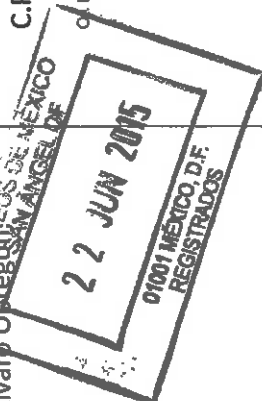


REMITENTE:

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Director General de Denuncias e Investigaciones

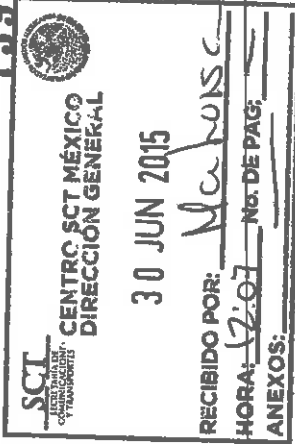
LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE
ALTAMIRANO
Director General del Centro SCT en el Estado de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Igualdad, 100, Edif. "A", Piso 3, Oficinas ala Ote.;
Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco,
C.P. 50280, Toluca, Estado de México



DGI/310/047/2015

7399



00000049

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidad Administrativa y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

Expediente Admvo. No.: DGDI/039/2015

ACUERDO DE TRÁMITE

- - - México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil quince.-----

- - - **VISTO** el oficio número **SCT.6.10.301.0438/2015** de fecha seis de julio del año en curso, por medio del cual el Lic. Héctor Javier Arredondo López, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Estado de México, en atención a los diversos DGDI/310/047/2015 y DGDI/310/084/2015, remite copia certificada de diversos expedientes personales de distintos servidores públicos adscritos al Centro SCT Estado de México; así como copia certificada del acuse de envío a otra área Administrativa de los expedientes personales de dos servidores públicos, señalando además, respecto del C. Iván Gustavo Casas Páez, Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo, que "...no se cuenta con expediente alguno toda vez que no labora en este Centro SCT..."; por lo que, es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.-** Téngase por recibido el oficio número **SCT.6.10.301.0438/2015** de fecha seis de julio del año en curso, suscrito por el Lic. Héctor Javier Arredondo López, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Estado de México; así como de la diversa documentación anexa al mismo, constantes de 3762 (tres mil setecientos sesenta y dos) fojas; en consecuencia, **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.-----

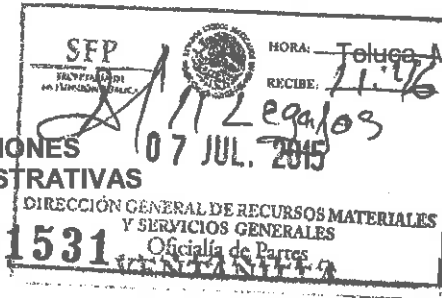
- - Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ**, Directora de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 BIS 2, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

----- **CONSTE** -----


TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ


LIC. ALEJANDRO URIBE ALCÁZAR



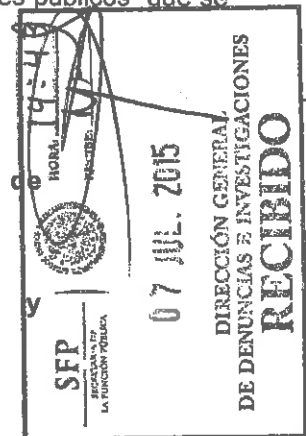
LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

0000654

En atención a sus similares No. DGD/310/047/2015 y DGD/310/084/2015, con fecha 18 de junio y 24 de junio respectivamente, en el que cita los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 7 8, fracción XVI Y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción 50 BIS, fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011.

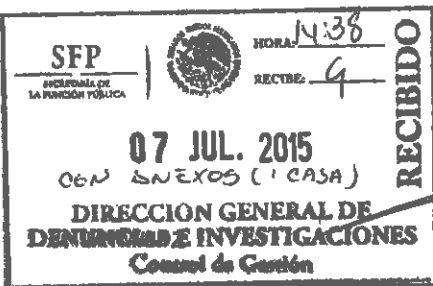
En cumplimiento a lo solicitado, envío a usted expedientes debidamente certificados de los servidores públicos que se relacionan:

- | | |
|--|---|
| 1.- Lic. Eduardo Rafael Luque Altamirano | Director General del Centro SCT |
| 2.- Lic. Felipe Osorio Osorio | Jefe del Departamento de lo Contencioso |
| 3.- Ing. Jerónimo Armando Báez Torres | E.D. de la Subdirección de Obras |
| 4.- Ing. Juvenal F. León Gabia | Residente General de Conservación Carreteras |
| 5.- Lic. Adrián Pedroza Reyes | Ex Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos |
| 6.- Lic. Héctor Javier Arredondo López | Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos |
| 7.- Arq. Mario Zepeda Espinosa | Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones |
| 8.- Ing. Jorge Arturo Villareal Vega | Residente de Conservación de Carreteras |
| 9.- Ing. Jesús Ma. Martínez Nava | Residente de Conservación de Carreteras |



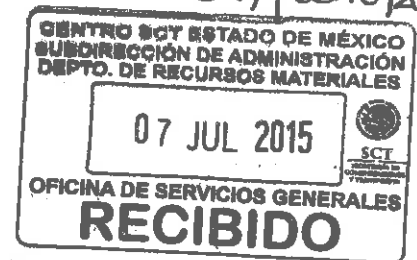
De igual forma, se adjunta copia certificada del acuse de envío a otra área Administrativa de los expedientes del Ing. **Facio Carreño Román**, Subdirector de Obras y Arq. **Juan Manuel Carrillo Bahena**, Subdirector de Contratos y Estimaciones; el expediente del Ing. **Iván Gustavo Casas Páez**, Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo, no se cuenta con expediente alguno toda vez que no labora en este Centro SCT.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ



Recibi
Elsa Loza
07/Julio/2015

C.c.p.- Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento
Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz.- Directora de Investigaciones "B".- Para su conocimiento



CENTRO SCT ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SCT.6.10.301. 0438/2015

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HORA: Toluca, Méx., a 6 de julio de 2015
RECIBE: 11:46
07 JUL. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Oficialía de Partes
VENTANILLA

0000654

LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En atención a sus similares No. DGD/310/047/2015 y DGD/310/084/2015, con fecha 18 de junio y 24 de junio respectivamente, en el que cita los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 7 8, fracción XVI Y 20 de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XI, 50 BIS, fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011.

En cumplimiento a lo solicitado, envío a usted expedientes debidamente certificados de los servidores públicos que se relacionan:

- 1.- Lic. Eduardo Rafael Luque Altamirano ✓ Director General del Centro SCT
- 2.- Lic. Felipe Osorio Osorio ✓ Jefe del Departamento de lo Contencioso
- 3.- Ing. Jerónimo Armando Báez Torres ✓ E.D. de la Subdirección de Obras
- 4.- Ing. Juvenal F. León Gabia ✓ Residente General de Conservación de Carreteras
- 5.- Lic. Adrián Pedroza Reyes ✓ Ex Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- 6.- Lic. Héctor Javier Arredondo López ✓ Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- 7.- Arq. Mario Zepeda Espinosa ✓ Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones
- 8.- Ing. Jorge Arturo Villareal Vega ✓ Residente de Conservación de Carreteras
- 9.- Ing. Jesús Ma. Martínez Nava ✓ Residente de Conservación de Carreteras

Recibi
Elena Loza
07/Julio/2015

De igual forma, se adjunta copia certificada del acuse de envío a otra área Administrativa de los expedientes del Ing. Gelacio Carreño Román, Subdirector de Obras y Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena, Subdirector de Contratos y Estimaciones; el expediente del Ing. Iván Gustavo Casas Páez, Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo, no se cuenta con expediente alguno toda vez que no labora en este Centro SCT.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JEFECTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ

CENTRO SCT ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
07 JUL 2015
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO

21496

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
HORA: 14:38
RECIBE: 4
07 JUL. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
Control de Gestión

C.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina, Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento
Lic. Elsa María Elena Loza Cortiz.- Directora de Investigaciones "B".- Para su conocimiento

00000853

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Centro SCT México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos
OF. NUM. C.SCT.6.10.411.0342/2013

ACUSE

Toluca, Méx., a 19 de junio de 2013

**C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE CARRETERAS
P R E S E N T E**

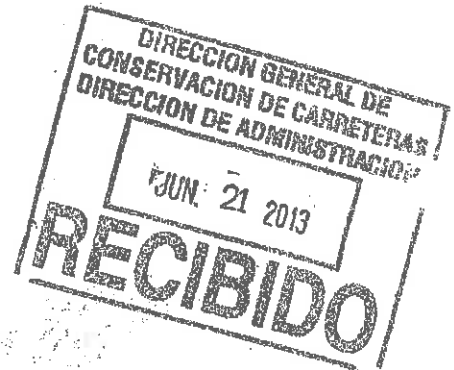
En relación a su oficio No. 3.2.101.417.-292/2013 de fecha 28 de mayo y recibido en este Centro SCT el 17 de junio del año en curso, mediante el cual solicita el expediente del Ing. Gelacio Carreño Román por nombramiento como Director de Área en esa Unidad Administrativa.

Al respecto, envío a usted, expediente personal, hoja de servicios, kárDEX, aviso de cambio de situación personal (G-13) y aviso de baja del ISSSTE del Ing. Carreño Román, con un total de 215 fojas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR**

JESÚS ARMANDO POSTADO MARTÍNEZ



Revisó: Rosa Ma. Bertha Berriel Martínez.
Elaboró: Rosa ma. Bertha Berriel Martínez.

JATM/RMBBM/ive.

LICENCIADO EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VIGENTE.-----

-----CERTIFICA-----

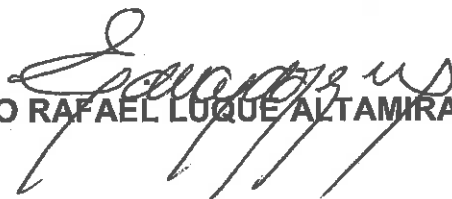
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA CONSTANCIA CON LA CUAL SE COMPULSÓ Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO SCT MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y FUE DEBIDAMENTE COTEJADO.-----

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DIRECTOR GENERAL



LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO



Cotejó: C. Rosa María Bertha Berriel Martínez.

Jefa del Departamento de Recursos Humanos



00000854

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras
Dirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos

3.2.201.417.-292/2013

Handwritten notes:
NUE
POR PAOL
ATOLUON
SOLUCION
B

México, D. F., 28 de mayo de 2013.

C. ROSAMA. BERTHA BERRIEL MARTINEZ.
Jefa del Depto. de Recursos Humanos
Centro S.C.T. México
Presente.

Me refiero al nombramiento del Ing. Gelacio Carreño Román como Director de Área en ésta Unidad Administrativa, quien se encontraba adscrito a ese Centro SCT.

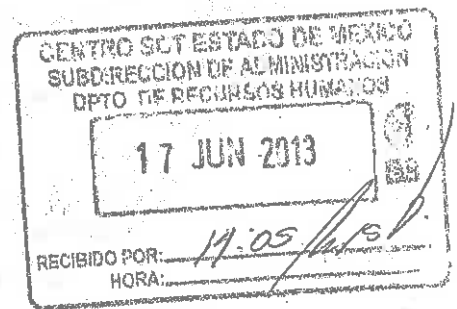
Al respecto, solicito a usted de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien corresponda a fin que se envíe el expediente del Ing. Carreño Román a esta Dirección General de Conservación de Carreteras, con domicilio en Av. Insurgentes Sur #1089, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F., a fin de estar en posibilidad de poder realizar los trámites a que haya lugar del servidor público.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora de Administración

Handwritten signature of Rosario Silva Martínez

C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTÍNEZ.



c.c.p. Subdirector de Administración.-Centro S.C.T. México.-Para su conocimiento.

EOV'ism*

LICENCIADO EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VIGENTE.-----

-----CERTIFICA-----

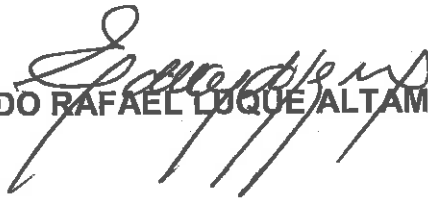
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA CONSTANCIA CON LA CUAL SE COMPULSÓ Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO SCT MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y FUE DEBIDAMENTE COTEJADO.-----

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DIRECTOR GENERAL



LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO



Cotejó: C. Rosa María Bertha Berriel Martínez.

Jefa del Departamento de Recursos Humanos



00000855

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

~~0000701~~



Acuerdo

Centro SCT México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos
OF. NUM. C.SCT.6.10.411.0248/2013

000480

Toluca, Méx., a 30 de abril de 2013

C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE CARRETERAS
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 3.2.201.417.-206/2013 de fecha 15 de abril del año en curso y recibido el 30 de abril del mes y año, en esta Dependencia, mediante el cual solicita el expediente del Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena.

Al respecto, me permito enviar a usted expediente completo del C. Carrillo Bahena, con un total de 242 fojas; asimismo, se envía Kárdex, Hoja de Servicios, Aviso de Cambio de Situación de Personal Federal (G-13) y baja del ISSSTE.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR

JESÚS ARMANDO TOSTADO MARTÍNEZ

DIRECCION GENERAL DE
CONSERVACION DE CARRETERAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MAYO 6 2013
RECIBIDO

SECRETARÍA DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
03 MAY 2013
RECIBIDO

Revisó: Rosa Ma. Bertha Berriel Martínez.
Elaboró: Rosa ma. Bertha Berriel Martínez.


LICENCIADO EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VIGENTE.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA CONSTANCIA CON LA CUAL SE COMPULSÓ Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO SCT MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y FUE DEBIDAMENTE COTEJADO.-----

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DIRECTOR GENERAL


LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO

Cotejó: C. Rosa María Bertha Berriel Martínez.
Jefa del Departamento de
Recursos Humanos

00000856

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Centro SCT México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos
OF. NUM. C.SCT.6.10.411.0248/2013

000480

Toluca, Méx., a 30 de abril de 2013

**C.P. MA. DE J. ROSARIO SILVA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE CARRETERAS
P R E S E N T E**

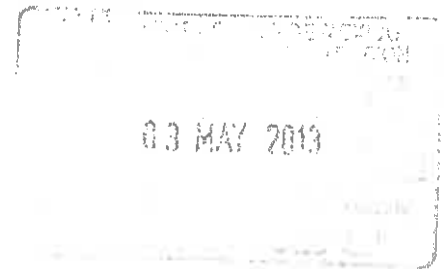
En atención a su oficio No. 3.2.201.417.-206/2013 de fecha 15 de abril del año en curso y recibido el 30 de abril del mes y año, en esta Dependencia, mediante el cual solicita el expediente del Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena,

Al respecto, me permito enviar a usted expediente completo del C. Carrillo Bahena, con un total de 242 fojas; asimismo, se envía Kárdex, Hoja de Servicios, Aviso de Cambio de Situación de Personal Federal (G-13) y baja del ISSSTE.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR**

JESÚS ARMANDO TOSTADO MARTÍNEZ



Revisó: Rosa Ma. Bertha Berriel Martínez.
Elaboró: Rosa ma. Bertha Berriel Martínez.

LICENCIADO EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VIGENTE.-----

-----C E R T I F I C A -----

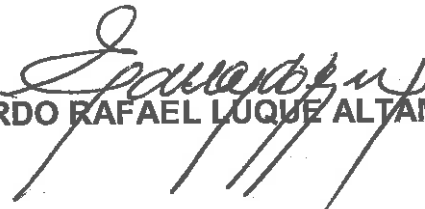
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA CONSTANCIA CON LA CUAL SE COMPULSÓ Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO SCT MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y FUE DEBIDAMENTE COTEJADO.-----

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DIRECTOR GENERAL



LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO



Cotejo: **C. Rosa María Bertha Berriel Martínez.**
Jefa del Departamento de
Recursos Humanos

